

Cuartel General, 22 de enero de 2020.

Señor Capitán:

Conforme a lo dispuesto en los N° 6 y 9 del Artículo 29 y N° 1 y 2 del Artículo 30 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, la necesidad de establecer el orden de precedencia de los Capitanes de la Institución, para asumir el mando de ella en ausencia de los Comandantes y del Capitán de Guardia, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 014 / 2020

Los Capitanes de Compañías asumirán el mando del Cuerpo de acuerdo al siguiente orden de precedencia:

1. Rodrigo Pineda Pasten 3ª Compañía
2. Cristian Santander Galdames 22ª Compañía
3. Nicolás Mckay Alliende 5ª Compañía
4. Juan Madrid Cortés 7ª Compañía
5. Juan Padilla Amaro 6ª Compañía
6. José Bastias Rebolledo 16ª Compañía
7. Francisco Lanfranco Pizarro 21ª Compañía
8. Juan Pablo Slako Guajardo 13ª Compañía
9. Carlos Godoy Parada 4ª Compañía
10. Sebastián Mocarquer Grout 14ª Compañía
11. Nicolás Oliver Coscolla 19ª Compañía
12. Francisco Vidal Velasco 20ª Compañía
13. Pablo Delannoy Gómez 15ª Compañía
14. Piero Tardito Aguilera 9ª Compañía
15. Claudio Valenzuela Cáceres 17ª Compañía
16. Jorge García Sepúlveda 2ª Compañía
17. Ignacio Indo Ponce 12ª Compañía
18. Jaime Pineda Bravo 18ª Compañía
19. José Tomás Maino Benítez 1ª Compañía
20. Carlos Gaete Reyes 8ª Compañía
21. Leandro Madrid Salazar 10ª Compañía
22. José Manuel Estefane Gutierrez 11ª Compañía

Ante la ausencia de los Comandantes, Capitán de Guardia y Capitán de Compañía, el mando institucional será asumido de acuerdo a lo establecido en los Artículos 12 y 14 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a las Compañías, Secretaría General, Comandancia e interesados.



**GABRIEL HUERTA TORRES
COMANDANTE**

**AL SEÑOR
CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA
PRESENTE
GHT/caf.**